

RESOLUCIÓN No.

(**001358**)

18 AGO. 2010

"Por la cual se otorga unos títulos de Abogados"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

DIANA PATRICIA BERNAL MIRANDA, EDUARDO ENRIQUE DE LA ROSA AYAZO, JOHANA LLOREDA PEDROZO, KAREN MARIA GUTIERREZ ELIAS, MANUEL ANTONIO RUIZ MOYA, PLINIO ALEJANDRO MOSQUERA BARRAZA, han solicitado se les confiera su grado por Secretaría General como **ABOGADOS**, de la Universidad del Atlántico.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y la Facultad de Ciencias Jurídicas remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de **ABOGADOS**, por parte de los señores relacionados anteriormente.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante certificación expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría a los señores **DIANA PATRICIA BERNAL MIRANDA, EDUARDO ENRIQUE DE LA ROSA AYAZO, JOHANA LLOREDA PEDROZO, KAREN MARIA GUTIERREZ ELIAS, MANUEL ANTONIO RUIZ MOYA, PLINIO ALEJANDRO MOSQUERA BARRAZA.**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título como **ABOGADOS**, a los señores:

00 13 58

Nombres	Apellidos	Cedula	Ciudad	Departamento	Acta No	Libro	Folio	Registro
DIANA PATRICIA	BERNAL MIRANDA	32.584.000	MALAMBO	ATLÁNTICO	130	01-B	26	908
EDUARDO ENRIQUE	DE LA ROSA AYAZO	8.749.679	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	131	01-B	26	909
JOHANA	LLOREDA PEDROZO	22.656.972	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	132	01-B	26	910
KAREN MARIA	GUTIERREZ ELIAS	1.047.335.346	SANTO TOMÁS	ATLÁNTICO	133	01-B	26	911
MANUEL ANTONIO	RUIZ MOYA	8.510.373	SUÁN	ATLÁNTICO	134	01-B	26	912
PLINIO ALEJANDRO	MOSQUERA BARRAZA	72.215.920	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	135	01-B	26	913

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega del título de ABOGADO según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Facultad de Ciencias Jurídicas, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla,

18 AGO. 2010


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Proyectó: Enrique Cabarcas M.